



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 23 DEL 2015

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

**DECRETO Nº 3779/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 635 de fecha 21.04.2015, presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL M Y H S.A. con domicilio particular en OHIGGINS N° 580-DEPTO.144 Municipales.  
El Certificado de Zona N° 299 de fecha 06.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.  
El Certificado N° 953 de fecha 23.04.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.  
La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.  
La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales de las diferentes unidades año 2015  
El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios Municipales.  
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

**DECRETO:**

**OTÓRGASE** a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL M Y H S.A., con domicilio particular en OHIGGINS N° 580 DEPTO.144, la Patente COMERCIAL provisorio de SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, VENTA DE INSUMOS, ROL N° 6-16003 que funcionará en E.RAMIREZ N° 1071 L.1A de Osorno.

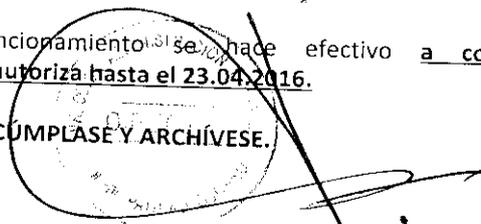
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 23.04.2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL  
YAMILI UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/M/BO/shd  
Distribución  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Patentes (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS